

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**529** *JORCAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) COMERCIAL R. CÓNSUL, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 11 de febrero de 2022, la accionista única de "Jorcas, sociedad anónima", sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), decidió la fusión por absorción de la sociedad "Comercial R. Cónsul, sociedad limitada", sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), con extinción de ésta y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Tàrrega, 11 de febrero de 2022.- La persona física representante de "Carbónicas Guiu, sociedad anónima", sociedad unipersonal, para el ejercicio de las funciones de Presidente del Consejo de Administración de "Jorcas, sociedad anónima", sociedad unipersonal, y Administrador único de "Comercial R. Cónsul, sociedad limitada", sociedad unipersonal, Gerard Isanta Lasierra.

ID: A220004997-1